



RADICADO: 2018-00627
DEMANDANTE: VICTOR MONTERO PALMERA
DEMANDADO: DISTRIPINILLA SAS Y SERVICIOS GLOBALES SAS
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. SIETE (7) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Revisada la actuación, se observa que en el proceso de la referencia se encuentra fijada fecha para la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS para el día 11 de mayo del año en curso, no obstante revisando las carpetas de procesos digitalizados nos percatamos que el proceso en cuestión aún no se ha escaneado, y las partes han solicitado copia de las actuaciones del proceso.

En atención a lo anterior, y a fin de garantizar las garantías de las partes a conocer la actuación antes de la audiencia respectiva, se dispondrá ordenar a la secretaría del despacho proceder a la digitalización completa de las actuaciones del proceso y enviar copia del mismo a las partes a su correo electrónico, incluida la respuesta dada por el Ministerio del Trabajo.

Una vez realizado lo anterior, se reprogramara la fecha de la audiencia en cuestión, en la calenda más próxima disponible en la agenda de audiencias.

En ese sentido el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Antes de realizar la audiencia de que trata el artículo 80 del Código de procedimiento Laboral, se dispone ordenar a la secretaría del despacho proceder a la digitalización completa de las actuaciones del proceso y enviar copia del mismo a las partes a su correo electrónico, incluida la respuesta dada por el Ministerio del Trabajo.

Una vez realizado lo anterior, se reprogramara la fecha de la audiencia en cuestión, en la calenda más próxima disponible en la agenda de audiencias.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

JULIÁN GUERRERO CORREA
JUEZ

Firmado Por:

JULIAN ENRIQUE GUERRERO CORREA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

61691e12d097f516e472cb7657c5f7b47d0424e92e4c3bfadf4adc01462e7951

Documento generado en 07/05/2021 04:39:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>